



ORIGEN:	Código Interno	0212121
	Código DIR 3	LA0008190-OFICINA DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL
DESTINO:	Código Interno	0201121
	Código DIR 3	LA0001339-OFICINA ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO

ASUNTO:	Remisión Decreto número 2020/01172, de fecha 26 de febrero de 2020.
	DECRETO PROVISIONAL BAREMO BOLSA INGENIERO INDUSTRIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la base décima primera de la convocatoria, y tras la revisión de los expedientes oportunos para las contrataciones necesarias se procede a la aprobación del resultado provisional de candidatos para la constitución de una bolsa de trabajo de Ingeniería Industrial, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía de 13 de diciembre de 2.019.

Conforme a la base sexta de la convocatoria la baremación se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Titulación:** la titulación requerida para el acceso no se puntúa. El posgrado o doctorado, se valora sólo el reconocido por el Ministerio de Educación como título oficial y válido a todos los efectos. Los títulos propios de las universidades se consideran formación, no titulación académica a efectos de doctorado o posgrado.

- **Experiencia:** Sólo se han tenido en cuenta las acreditadas con vida laboral y contratos de trabajo o vida laboral y certificados expedidos por la Administración en la que hayan prestado servicios. Los trabajos de autónomo no se puntúan.

- **Formación:** Únicamente se han valorado los cursos que vengán rubricados y sellados por una Administración Pública o Universidad. No se valoran los cursos que no especifiquen el número de horas. Aquellos que no contengan la palabra "aprovechamiento" se consideran como asistencia.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el resultado de candidatos baremados para la constitución de bolsa de trabajo Ingeniería Industrial:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001466630001J7N0Z4P7E1 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201336931 Fecha: 26/02/2020 Hora: 11:26
	JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 26/02/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/02/2020 11:29:40	



A) LISTADO CONFORME A LA LISTA DEFINITIVA:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS AUTOBAREMO	PUNTOS REAL
Davila Díaz María Victoria	5,55	1,95
Díaz Andrades Francisco	8,831	5,42
Gallego Sánchez Daniel	16,7	3,1
Giráldez Álvarez Juan Vicente	5,35	4
Ledesma Montaña Isabel	1,305	1,3
Mingorance Gómez Roberto	12,66	4,8
Muñoz Ale Delia	4,63	0
Muñoz Ale Abel	9,69	4
Padilla Cobo Francisco Jesus	7,72	5,39
Rodríguez Ramos Antonio	4,148	3
Romero Caro Salvador	1,7	0

B) LISTADO POR ORDEN DE PUNTOS REVISADOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS AUTOBAREMO	PUNTOS REAL
Díaz Andrades Francisco	8,831	5,42
Padilla Cobo Francisco Jesus	7,72	5,39
Mingorance Gómez Roberto	12,66	4,8
Giráldez Álvarez Juan Vicente	5,35	4
Muñoz Ale Abel	9,69	4
Gallego Sánchez Daniel	16,7	3,1
Rodríguez Ramos Antonio	4,148	3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001466630001J7N0Z4P7E1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 26/02/2020
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/02/2020 11:29:40

DOCUMENTO: 20201336931
 Fecha: 26/02/2020
 Hora: 11:26



Davila Díaz María Victoria	5,55	1,95
Ledesma Montaña Isabel	1,305	1,3
Muñoz Ale Delia	4,63	0
Romero Caro Salvador	1,7	0

SEGUNDO: Los empates se resolverán por sorteo, salvo que en el caso de los empatados, haya tantos puestos a ofertar como personas con la misma puntuación.

TERCERO: En el plazo de 3 días desde la publicación de la presente resolución los interesados podrán solicitar, vía telefónica, cita para la revisión del expediente o proceder a formular reclamación a través de la Sede Electrónica, en su caso.

CUARTO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Anuncios (Pza. de Gibaxa, nº 1) y web Municipal de este Ayuntamiento (www.utrera.org).

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma de la presente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001466630001J7N0Z4P7E1 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201336931 Fecha: 26/02/2020 Hora: 11:26
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 26/02/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/02/2020 11:29:40	

